



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna UAI INF. N° 14/2019, correspondiente al INFORME DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 08/2015 RELATIVO A LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL CANAL 13 TELEVISION UNIVERSITARIA, GESTION 2014

Los objetivos del seguimiento son: Verificar el grado de implantación de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el informe del primer seguimiento UAI INF. N° 07/2016 de 13 de junio de 2016, referente al informe UAI INF. N° 08/2015 de 30 de junio de 2015, relativo a la Auditoria Especial de Ingresos y Gastos del Canal 13 Televisión Universitaria, gestión 2014, Verificar el cumplimiento de los plazos comprendidos en el cronograma de implantación de recomendaciones, Determinar los resultados alcanzados sobre la implantación de las recomendaciones cumplidas y no cumplidas.

El objeto del examen comprende el informe de primer seguimiento UAI INF. N° 07/2016 de 13 de junio de 2016, referente al informe UAI INF. 08/2015 de 30 de junio de 2015 relativo a la Auditoria Especial de Ingresos y Gastos del Canal 13 Televisión Universitaria, gestión 2014. El formato 2, Información sobre Cronograma de Implantación de Recomendaciones; instrucciones emitidas por la máxima autoridad ejecutiva para el cumplimiento de las recomendaciones; papeles de trabajo correspondiente a los informes objeto de seguimiento. Además, de toda la documentación e información relativa al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los citados informes, como ser: Registros de Ejecución de Recursos C21 con imputación presupuestaria, Registros de Ejecución de Gastos C31 con imputación presupuestaria y la documentación sustentatoria de las operaciones de ingresos y gastos, contratos de prestación de servicios suscritos con los clientes de TVU e información generada en el proceso de implantación de las recomendaciones.

De acuerdo a los resultados del segundo seguimiento, se concluye que los responsables de incorporar los controles, no cumplieron con la implantación de las recomendaciones de acuerdo al cronograma elaborado para el efecto. Por cuanto, de las seis (6) recomendaciones evaluadas que representa el 100%, tres (3) que representan el 50% fueron implantadas, y las restantes tres (3) recomendaciones que también representan el 50% no fueron implantadas a la fecha de emisión del presente informe.

Sucre, 18 de noviembre de 2019